

GF5554521

07/2021



IGNACIO MALDONADO RAMOS

*Notario*Ps Eduardo Dato nº19. Entreplanta. Dcha
28010 MADRID

Tlfno: 91 308 64 44 Fax: 91 308 69 55

**ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DE OBJETO y
MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS**
otorgada por la compañía mercantil **“ADALID
SERVICIOS CORPORATIVOS, SOCIEDAD
LIMITADA”**.-----

NUMERO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y
DOS.-----

EN MADRID, mi residencia, a veintitrés de diciembre
de dos mil veintiuno.-----

ANTE MI, **IGNACIO MALDONADO RAMOS**,
Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio,-----

-----**COMPARECE**-----

DON ÁNGEL GALLEGO ROMÁN, mayor de edad,
economista, casado, con domicilio a estos efectos en
Madrid, calle Las Mercedes número 19, y con Documento
Nacional de Identidad número 07231712Y.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como
Administrador Único, de la Sociedad mercantil de
nacionalidad española, denominada **“ADALID
SERVICIOS CORPORATIVOS, SOCIEDAD**

AU.
Luch 150
17-12-2021

LIMITADA", domiciliada en Madrid, calle Las Mercedes, número 19; con Número de Identificación Fiscal B83685552; constituida, por tiempo indefinido, con la denominación de "CORPORACION EDUCATIVA Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.L.", en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Pedro Contreras Ranera, el día 10 de junio de 2003, con el número 801 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 19.255, libro 0, folio 124, sección 8, hoja M-337241, inscripción 1ª. Cambiada su primera denominación expresada por la de "ADALID INMARK, S.L.", en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 29 de octubre de 2009, con el número 14.412 de su protocolo, cuya primera copia que tengo a la vista causó la inscripción 7ª en la hoja abierta a la sociedad, y cambiada a su actual denominación en virtud de la escritura otorgada ante mí, el día 12 de mayo de 2017, con el número 1.665 de mi protocolo, cuya primera copia causó la inscripción 14ª en la hoja abierta a la sociedad.-----

Cambiado su domicilio al señalado en escritura otorgada ante mí, el día 12 de mayo de 2017, con el número 1.663 de mi protocolo, que causó la inscripción 12ª en la

GF5554522

07/2021



hoja abierta a la sociedad. -----

Constituye su objeto principal la organización y realización de actividades de formación y perfeccionamiento profesional para cualquier tipo de colectivo. -----

Actúa en virtud de su cargo de Administrador único de la sociedad, que asevera tener vigente, y para el que fue designado por tiempo indefinido, ante el Notario de Madrid, Don Ángel Almoguera Gómez, el día 30 de marzo de 2017, número 1.756 de orden. Copia autorizada de la citada escritura tuve a la vista, la cual causó la inscripción 11ª en la hoja abierta a la sociedad. Se encuentra expresamente facultado para este acto por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada (según convocatoria y certificados que se unen a esta matriz), celebrada el día 17 de diciembre de 2021, con la asistencia del 70,1984 % del capital de la sociedad, según resulta de la certificación comprensiva de dos folios que incorporo a esta matriz, legitimando la firma del compareciente puesta al final de la misma. -----

Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, habiendo consultado yo el Notario, la base de datos de la plataforma SIGNO, y cuyo resultado consta en el acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Juan José de Palacio Rodríguez, con el número 1.521 de orden de su protocolo, manifestando no haber sido modificado el contenido de la misma. La consulta realizada se incorpora a la presente escritura, sin que se den traslado a las copias que de la presente se expidan.-----

Constituye su objeto social, entre otros, la organización y realización de actividades de formación y perfeccionamiento profesional para cualquier tipo de colectivos (trabajadores, desempleados, mujeres, mayores de 45 años, universitarios, estudiantes, jubilados, discapacitados, etc.).-----

Asimismo, hago constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley del Notariado, he consultado la lista de NIF revocados en la plataforma SIGNO, y en ella no aparece el de la Sociedad interviniente.

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN. -----

Yo, Notario, doy fe de identificar al compareciente por



GF5554523

07/2021



su documento al principio reseñados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Asimismo yo, Notario, doy fe de la suficiencia de la representación acreditada, y de tener el compareciente a mi juicio y bajo mi responsabilidad, capacidad y legitimación jurídica bastante para otorgar la presente escritura de modificación de objeto y modificación parcial de estatutos, y al efecto,-----

-----**OTORGA**-----

Que formaliza y eleva a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.", en los términos contenidos en la certificación unida a esta matriz que se da por íntegramente reproducida en evitación de repeticiones innecesarias, a todos los efectos legales y registrales oportunos.-----

Queda el compareciente informado de que sus datos personales serán objeto de tratamiento en mi Notaría, por ser necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, según la

legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. Dicha comunicación es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos haría imposible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, y la finalidad de su tratamiento es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, y adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con

GF5554524

07/2021



las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en 28010-Madrid, Paseo de Eduardo 19 entreplanta derecha. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien leo la presente escritura, previa renuncia del derecho a leerla por sí, que le advertí tenía, la encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo.- -----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el compareciente, después de la lectura, ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente.-----

Y yo, el Notario, DOY FE del total contenido de éste instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie GF, números el del presente y los tres anteriores en orden correlativo inverso.

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: I. Maldonado Está el sello de la notaría.---

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

GF5554525

07/2021



ANGEL GALLEGO ROMAN, Administrador único de la mercantil ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CERTIFICA:

Que en Junta General extraordinaria de esta entidad, CELEBRADA en el domicilio social y en fecha de 29 de julio de 2021, debidamente convocada mediante comunicación por burofax a cada socio en el domicilio obrante en el libro de socios, habiéndose remitido dicho burofax en fecha 14 de Julio de 2021, con asistencia de socios que representan el 70,1984 % del capital de la entidad con derecho a voto, obrando el nombre y firma de los asistentes en la lista formada al efecto, la cual se unió al acta.

Se hace constar que la entidad mantiene en autocartera 35,35 % de acciones cuyos votos no se computan en el presente y que existe dotada reserva por tales acciones conforme señala la norma.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO. - Por unanimidad de los presentes se acordó: la modificación del art. 2 de los Estatutos sociales, añadiendo un inciso final, quedando redactado como sigue:

Artículo 2º.- Objeto.

- Constituye el objeto social:

- La organización y realización de actividades de formación y perfeccionamiento profesional para cualquier tipo de colectivos (trabajadores, desempleados, mujeres, mayores de 45, universitario estudiantes, jubilados, discapacitados, etc.)
- El desarrollo, diseño y ejecución de proyectos y programas formativos para entidades públicas o privadas de todos los sectores empresariales.
- La prestación de servicios de formación y consultoría a todo tipo entidades públicas o privadas.
- La realización de actividades de formación, de asesoramiento o de consultoría en todas las áreas de enseñanza reglada y no reglada,

- El desarrollo, diseño y ejecución de proyectos nacionales e internacionales que afecten de algún modo a las políticas de empleo (formación, asesoramiento, emprendedores)
- La realización de estudios de mercado y diagnósticos empresariales dentro de cualquier ámbito sectorial
- El desarrollo y actualización de proyectos de nuevas tecnologías, tales como programas informáticos, páginas web, intranet.
- La edición , bajo cualquier modalidad y explotación, ya sea de forma propia o mediante acuerdos con terceros de libros, informes, revistas o cualquier otro tipo de documentación o contenido.
- "La organización, gestión e impartición de todo tipo de cursos de formación para el empleo, tanto públicos como privados; agencia de colocación; enseñanza y formación para empresas y todo ello trabajando en favor de la igualdad de hombres y mujeres "

CNAE 8559

SEGUNDO. - Facultar por unanimidad de los presentes a DON ANGEL GALLEGO ROMAN para que efectúe las gestiones necesarias incluyendo la elevación a público de los acuerdos adoptados y todo ello para verificar su acceso al registro mercantil, quedando facultado para su subsanación.

TERCERO. - Aprobar por unanimidad de los presentes y tras su lectura el acta de esta junta quedando unida a la misma la convocatoria.

Y para que conste expido la presente en Madrid a 29 de julio de 2021


Adolid
Adolid Servicios Corporativos S.L.
C.I.F. B-11111111
Calle de los Mercaderes, 11 - 28002 Madrid



GF5554526

07/2021



ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.- CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Órgano de Administración societario de fecha 2 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del RDL 1/2010, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA de la entidad a celebrar en el domicilio social, calle Mercedes 19. Madrid, el próximo 17 de diciembre de 2021, a las 12.30 horas, y señalando, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 173, 174 y c.c. del RDL 1/2010 el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. 1.- **Cuentas anuales ejercicio 2020.**
 - a. **Presentación, examen y aprobación en su caso de cuentas anuales del Ejercicio 2020.**
 - b. **Propuesta de distribución y aplicación de resultados ejercicio 2020 y votación sobre la misma.**
 - c. **Propuesta de ratificación de la gestión social del ejercicio 2020 y en su caso aprobación de esta.**

2.- Facultar al administrador único DON ANGEL GALLEGO ROMAN para que efectúe las gestiones necesarias al objeto de proceder al depósito de las expresadas cuentas en el registro mercantil incluida si fuere preciso la elevación a público de este.

3.- Lectura del acta y en su caso aprobación en la propia Junta o en su defecto nombramiento de interventores para su aprobación en los términos que establece el numeral 2 del artículo 202 del RDL 1/2010.

Derecho de asistencia: -De conformidad con lo prevenido en el artículo 179 del RDL 1/2010, todos los socios tienen derecho de asistencia a la Junta General pudiendo hacerlo por sí mismo o bien representado en la forma que establece el artículo 183 del anterior texto legal debiendo constar en todo caso la misma por escrito y en los términos que señala el precepto indicado.

Derechos de información: - Se hace constar el derecho de los socios a solicitar de los Administradores las informaciones que estimen precisas y ello conforme establece el artículo 196 de la ley de Sociedades de Capital ya indicada.

De conformidad con lo posibilitado por el artículo 272.2. de RDL 1/2010 cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta y de igual forma ejercer los derechos que tal precepto le confiere.

De conformidad con lo previsto en el artículo 173.2. del RDL 1/2010 la presente Convocatoria se lleva a efecto mediante comunicación individual y escrita (burofax) dirigida a todos los socios y en el domicilio designado al efecto y que consta en la documentación societaria y que la misma se dirige con una prelación suficiente conforme dispone el artículo 176 del RDL 1/2010.

Fdo. Angel Gallego Román
Ad. Único

Madrid a 2 de Diciembre de 2021

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.- CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Órgano de Administración societaria de fecha 2 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del RDL 1/2010, se convoca JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la entidad a celebrar en el domicilio social, calle Mercedes 19, Madrid, el próximo 17 de diciembre de 2021, a las 13.00 horas, y señalando, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 173, 174 y c.c. del RDL 1/2010 el siguiente:

PRIMERO. - Modificación del art. 2 de los Estatutos sociales, añadiendo un inciso final, para dar cabida dentro del objeto social:

Desarrollar acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo dirigidas a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores (ocupados y desempleados), así como las actuaciones de prospección laboral, intermediación y de acompañamiento a la inserción para tratar de lograr su integración efectiva en el mercado de trabajo.

- La organización, gestión e impartición de todo tipo de cursos de formación para el empleo, tanto públicos como privados; agencia de colocación; enseñanza y formación para empresas y todo ello trabajando en favor de la igualdad de hombres y mujeres.
- Desarrollo de proyectos y modelos de transición ecológica y sostenibilidad.
- Desarrollo de proyectos y actuaciones de Movilidad de las personas, migraciones y protección internacional.
- Formación reglada y no reglada en todos los niveles, incluyendo la universitaria

SEGUNDO. - Modificar artículo decimotercero, punto 2, de estatutos sociales para determinar que la convocatoria de Juntas se hará mediante anuncio en página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis de LSC. En tanto la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se llevará a efecto o mediante comunicación por burofax a cada socio y en el último domicilio que conste de estos en el libro de socios y todo ello con la prelación que marca la norma, quedando dicho precepto:

ART DECIMO TERCERO. - 2) La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis. En tanto la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.



GF5554527

07/2021

Por acuerdo de la Junta General, la Sociedad podrá tener una página WEB corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta General podrá delegar en el órgano de administración la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, que una vez concretada comunicará a todos los socios.

1. Será competencia del órgano de administración la modificación, el traslado o la supresión de la página web.
2. Para preservar la confidencialidad de las relaciones entre la sociedad y sus socios, la convocatoria de Juntas podrá realizarse en un área especial de la web corporativa, de forma que su contenido sólo sea accesible para los socios. A estos efectos todos los socios están obligados a comunicar a la sociedad una dirección de correo electrónico."
3. El órgano de administración será el competente para crear dicha área especial y decidir la forma concreta en que se visualiza en la web corporativa. Una vez creada esa área especial por el órgano de administración lo comunicará a todos los socios a su dirección de correo electrónico incluyendo a cada socio una contraseña que, juntamente con su dirección de correo electrónico, les permitirá el acceso a la misma.
4. La página contará con los requisitos de los artículos 11 bis, 11 ter, 11 quater, todos ellos de la LSC

TERCERO. - PROPUESTA DE MODIFICACION DEL NUMERAL 2. DE LA LETRA B DEL ARTICULO DECIMO DE ESTATUTOS SOCIALES para incorporar un nuevo supuesto de libre transmisión de participaciones entre socios.

CUARTO. - Facultar a DON ANGEL GALLEGO ROMAN para que en nombre de esta entidad proceda a otorgar afianzamiento a la mercantil BRINTIC GESTION S.L. en orden a garantizar la operación de compra por esta última de la mercantil ACADEMIA RUEDA S.L., ratificando los documentos públicos y/o privados otorgados por el mismo a dicha finalidad

QUINTO. - Facultar al Ad. único para que efectúe las gestiones necesarias incluyendo la elevación a público de los acuerdos adoptados y todo ello para verificar su acceso al registro mercantil, quedando facultado para su subsanación.

SEXTO. - Lectura del acta y en su caso aprobación en la propia Junta o en su defecto nombramiento de interventores para su aprobación en los términos que establece el numeral 2 del artículo 202 del RDL 1/2010.

Derecho de asistencia: -Artículo 179 RDL 1/2010: todos los socios tienen derecho de asistencia pudiendo hacerlo por sí mismo o bien representado en la forma que establece el artículo 184 del anterior texto legal.

Derechos de información: - Los socios podrán ejercer los derechos que señala el artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital.

Al tratarse asuntos que requieren quorum especial se hace la mención prevista en el art 393 TRLSC. Se hace constar que los Administradores han emitido el informe sobre la propuesta que la Ley requiere.
En Madrid a 19 de noviembre de 2021

Fdo. Angel Gallego Román
Ad. Único



Madrid a 2 de Diciembre de 2021

GF5554528

07/2021

**PRUEBA DE ENTREGA**www.correos.es

902 197 197

5023994

03/12/2021 19:26



AA00000000112190934671F

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7, 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 5, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF, A83062407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081560 admitido el 02/12/2021
Para: T z FORMACION

Plaza MARIANO ARREGUI N°:3,
50005 ZARAGOZA

Ha resultado: Entregado el 03/12/2021 12:59

Datos del receptor: MARIA PERJU

Documento: X5328568C

Firma que suscribe declara que el envío
NB993010899021221081560, ha sido
correctamente entregado.

¿Quié? MARIA PERJU X5328568C



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA



www.correos.es

902 197 197

4703596

03/12/2021 19:39



AA00000000112190998319Q

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.
Tomo 18.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081214 admitido el 02/12/2021

Para: Centro Académico Fray Luis, C.B.

Calle FRAY LUIS DE LEÓN Nº:23 PI:ENTRE,
47002 VALLADOLID

Ha resultado: Entregado el 03/12/2021 10:21

Datos del receptor: FAUSTINO FERNÁNDEZ

Documento: 09741434Z

GF5554529

07/2021

**PRUEBA DE ENTREGA**

i www.correos.es
902 197 197

0105996

03/12/2021 19:40



AA00000000112191001443J

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7, 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Saco 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081276 admitido el 02/12/2021
Para: INSTITUTO EUROPA

Calle DOMINGO BELTRAN Nº:34,
01001 VITORIA-GASTEIZ

Ha resultado: Entregado el 03/12/2021 10:44
Datos del receptor: CRISTINA BLANCO
Documento: 32738551Y

En el que constaba destino que se refirió
NB993010899021221081276, ha sido
debidamente entregado
Aportante de la entrega
CRISTINA BLANCO 32738551Y

460431, Dec 1961
JUAN MARTINEZ
MARTINEZ 74337066

GF5554530

07/2021

**PRUEBA DE ENTREGA**

i www.correos.es
902 197 197

3933394

03/12/2021 19:45



AA00000000112191023520J

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7, 28042 Madrid.
Tomo 18.865, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081302 admitido el 02/12/2021
Para: ESTRATEGIA 4

Calle MELAMPO N°:4,
39100 SANTA CRUZ DE BEZANA

Ha resultado: Entregado el 03/12/2021 13:41
Datos del receptor: PAMELA SIERRA
Documento: 72185741B

(A/D que suscribe declara que el envío
NB993010899021221081302, ha sido
debidamente entregado.

ADALID SERVICIOS
PAMELA SIERRA 72185741B



PRUEBA DE ENTREGA



www.correos.es

902 197 197

4705496

03/12/2021 20:01



AA00000000112191101212P

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Seco 8, Hoja 2843223, Inscrito.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081439 admitido el 02/12/2021

Para: IBECON 2003

Paseo ALFREDO BASANTA Nº.4,
47008 VALLADOLID

Ha resultado: Entregado el 03/12/2021 12:55

Datos del receptor: GARCIA CRESPO

Documento: 71142442S

Fuente que suscribe declara que el envío
NB993010899021221081439, ha sido
debidamente entregado.

Ante mí y a fe de

GARCIA CRESPO

71142442S

GF5554531

07/2021

**PRUEBA DE ENTREGA**

i www.correos.es
902 197 197

3375294

03/12/2021 19:56



AA00000000112191075408W

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.:

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.685, Libro 0, Folio 20, Seco 8, Hoja 2843223, Inscrp.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081452 admitido el 02/12/2021
Para: Instituto Europeo de Gestión y Consulting, S.L.

Calle DINDURRA Nº:21 PI:BAJO,
33202 GIJÓN

Ha resultado: Entregado el 03/12/2021 12:15
Datos del receptor: ESCRIBE ALICIA MARTÍN
Documento: 71892499L

En la que el receptor declara que el envío
NB993010899021221081452, de 44p,
ha sido entregado.
Fecha de recepción: 03/12/2021
ESCRIBE ALICIA MARTÍN 71892499L



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA



www.correos.es

902 197 197

0210694

03/12/2021 19:17



AA00000000112190891281Y

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.: referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.865, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081677 admitido el 02/12/2021

Para: CEP CENTRO DE ENSEÑANZAS

Calle VICENTE ALEIXANDRE Nº:8,
02640 ALMANSA

Ha resultado: No entregado por Desconocido

GF5554532

07/2021

**CERTIFICACIÓN DE ENTREGA****www.correos.es****902 197 197**

0617294

03/12/2021 19:17



AA00000000112190891513G

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.: referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A63052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081409 admitido el 02/12/2021

Para: F. T y E. Adaldi Extremadura

Calle GASPAR MENDEZ N°:17B Pta.:6,
06011 BADAJOZ

Ha resultado: No entregado por Desconocido



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA

i www.correos.es
902 197 197

3501296

03/12/2021 19:40



AA00000000112191001136N

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.: referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7, 28042 Madrid.
Tomo 16.655, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF, A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081498 admitido el 02/12/2021

Para: MULTIMEDIA BUSINESS CENTRE

Calle OBISPO RABADAN N°:68 PI:BAJO,
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

Ha resultado: No entregado por Desconocido

GF5554533

07/2021



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA



www.correos.es

902 197 197

0866694

03/12/2021 19:53



AA00000000112191061103N

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.: referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7, 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc. 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A63052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081479 admitido el 02/12/2021

Para: PREMIA INVEST

Calle PLAÇA Nº:62,
08330 PREMIÀ DE MAR

Ha resultado: No entregado por Desconocido



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA



www.correos.es

902 197 197

1803596

03/12/2021 19:53



AA00000000112191062514L

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.: referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7, 28042 Madrid.
Tomo 16.655, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A63052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081586 admitido el 02/12/2021

Para: TRAJANO CONSULTORIA Y GESTIÓN

Calle TRAJANO Nº:8 PI:BAJO,
18002 GRANADA

Ha resultado: No entregado por Desconocido

GF5554534

07/2021



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA



www.correos.es

902 197 197

3828694

03/12/2021 19:16



AA00000000112190889266Q

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS

Calle LAS MERCEDES Nr.19,

28020 Madrid

Ref.: referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrp.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB993010899021221081574 admitido el 02/12/2021

Para: TENERIFE LENGUAJES

Calle PEREZ ZAMORA N°:27A,
38400 PUERTO DE LA CRUZ

Ha resultado: No entregado por Desconocido

ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, SOCIEDAD LIMITADA, en MADRID, al día siguiente de su otorgamiento, en catorce folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, correlativos en orden inverso .- DOY FE.-

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1.1,4.1,4.2,7
Honorarios: 116,9





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

Pº DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

Tfno: 915761200
Fax: 915780566

Maria Victoria Arizmendi Gutierrez, registradora mercantil de Madrid, previo el consiguiente examen y calificación, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.2 de dicho Reglamento, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada conforme a los siguientes HECHOS y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

HECHOS

DIARIO / ASIENTO: 3201 / 1243
F. PRESENTACION: 26/01/2022
ENTRADA: 1 / 2022 / 11.694,0
SOCIEDAD: ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL
AUTORIZANTE: MALDONADO RAMOS IGNACIO
PROTOCOLO: 2021/5732 de 23/12/2021

FUNDAMENTOS DE DERECHO (DEFECTOS)

I.- LA CERTIFICACION QUE SE INCORPORA NO CORRESPONDE CON UNA JUNTA DE 29 DE JULIO DE 2021 Y LA CONVOCATORIA ES PARA UNA JUNTA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021.-

Sin perjuicio de proceder a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, en relación con la presente calificación:

A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien y sin perjuicio de lo anterior,

B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o

C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

MADRID, a 31 de enero de 2022

LA REGISTRADORA



A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación de servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGGDD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

G17337024

09/2021



DILIGENCIA.- La extiendo yo, **IGNACIO MALDONADO RAMOS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial**, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Notarial, para hacer constar que, al final de la escritura matriz de la que la presente es copia, he extendido la diligencia que literalmente transcrita dice así: -----

"DILIGENCIA.- La extiendo yo, **IGNACIO MALDONADO RAMOS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial**, para hacer constar que en el día de hoy, nueve de febrero de dos mil veintidós, **COMPARECE** ante mí, constituido en mi estudio, **DON ÁNGEL GALLEGO ROMÁN**, cuyas circunstancias personales obran en la comparecencia, quién interviene en igual representación de la sociedad "**ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.**", cuyos datos también se han reflejado en la escritura precedente, a quien identifico por su documento reseñado y juzgo con capacidad bastante para este acto, y **MANIFIESTA**:-----

Que al redactar la certificación protocolizada en la escritura precedente, se expresó por error involuntario que la fecha de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad fue la de "29 de julio de 2021", figurando expedida en dicha fecha, y que se había comunicado la convocatoria de la misma en fecha "14 de julio de 2021", cuando en realidad como se desprende de la documentación anexa y de la propia escritura dicha Junta se celebró el 17 de diciembre de 2021, y fue convocada el día 2 de diciembre de 2021, siendo correcto el resto del contenido de dicha

certificación. -----

De lo que extendiendo esta diligencia, que, previa lectura que efectúa la compareciente, leo yo el notario, presta su conformidad a la misma y firma, extendida como está en este único folio de la serie GI, que incorporo a continuación de la matriz de la que trae causa, que signo, firmo, rubrico y sello.- DOY FE.” -----

Está la firma del compareciente. Signado y rubricado. I. Maldonado. -----

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia, a en este único folio, de la serie GI, que incorporo a continuación de la copia autorizada de la escritura otorgada ante mí, el 23 de diciembre de 2021, con el número 5.732 de mi protocolo, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid a nueve de febrero de dos mil veintidós.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

NOTA DE INSCRIPCIÓN

La escritura número 2021/5732, del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, autorizada por el notario MALDONADO RAMOS IGNACIO, que fue presentada el día veintiséis de enero de dos mil veintidós, con el número de entrada 1/2022/23955,0, diario 3201, asiento 1243, ha sido inscrita con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en el tomo 36664, folio 2, inscripción 19 con hoja M-337241, de la entidad ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL.

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA.

CINCUENTA Y UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS

*****51,09 € más IVA y suplidos, en su caso.

*** Hoja cerrada artículo 378 del Reglamento Registro Mercantil

MADRID, a veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

La registradora,

Maria Victoria Arizmendi Gutierrez

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

... .

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARÍA VICTORIA ARIZMENDI GUTIÉRREZ a día 25/02/2022.



(*) C.S.V. : 128065380179731560

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 23.955,0/2022)

PAGINA : 1

ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL - B83685552

Cambio del Objeto Social

Objeto Social: LA ORGANIZACION, GESTION E IMPARTICION DE TODO TIPO DE CURSOS DE FORMACION PARA EL EMPLEO.

Datos Registrales:

Tomo: 36664 , Libro: 0 , Folio: 2 , Sección: 8 , Hoja : M 337241

Inscripción o anotación : 19 Año Pre.: 2022

Importe de publicación en BORME : 28,72

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGGDD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpma.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

